

Regulación 461.01-1
SERVICIOS DE APOYO Y FINANZAS
15 de febrero de 2007

SERVICIOS DE APOYO Y FINANZAS

Comidas gratis y a precios reducidos

Cada año el área de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares y el Departamento de Educación de Virginia prepara una declaración de la política y sus anexos (cartas a los padres, solicitud de comidas gratis y a precios reducidos, escala de ingresos, notificación a los padres y publicación de noticias públicas).

La Carta a los padres y la solicitud de Comidas se enviará por medio del correo de Estados Unidos, de parte de la Oficina de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares, a cada familia u hogar que tenga un niño inscrito en la División Escolar a partir de una fecha seleccionada en agosto.

Los directores de las escuelas serán responsables de distribuir los paquetes de solicitudes a los estudiantes que se inscriban después de esa fecha.

Las solicitudes llenas se devuelven a Servicios de Nutrición y Comidas Escolares para darles trámite. El Director de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares o su representante son responsables de revisar las solicitudes, determinar la elegibilidad, notificar a los padres sobre la aprobación/no aprobación y de introducir el código de elegibilidad en el Sistema computarizado del "Punto de venta".

Todas las solicitudes de comida gratis y a precio reducido se deben guardar en archivos, en el área de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares durante un período de tres años.

El procedimiento de cobro que se describe en la Declaración de la política para las Comidas gratis y a precios reducidos se debe seguir en todas las escuelas para asegurarse de que no haya identificación abierta de la persona que recibe la comida gratis y a precio reducido.

La elegibilidad de un estudiante para la ayuda con las comidas es confidencial. Se comparte únicamente con el personal de servicios de comida para distribuir las comidas.

La información sobre la elegibilidad para recibir las comidas gratis y a precio reducido solamente se divulgará al personal de otras escuelas, si lo permiten las regulaciones federales. El campo de datos "SASI" para la información de comidas gratis y a precio reducido estará disponible solamente para el personal que tenga un Memorando de Entendimiento (MOU) aprobado en archivo en la Oficina de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares.

El Director de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares será responsable de implementar y supervisar esta regulación.

Instrucciones: la Autoridad de comidas escolares completará este formulario y seguirá los procedimientos que se describen en REG. SUPTS. MEMORANDO N.º 3 de fecha 1 de junio de 2001, cuando una oficina/agencia/programa (Educación Federal, Educación Estatal, Salud Estatal) solicita la divulgación del estatus de elegibilidad del estudiante para las comidas.

Memorando de Entendimiento (MOU) Acuerdo de divulgación sobre la confidencialidad de la elegibilidad para recibir comidas gratis y a precio reducido
La Escuela del Condado de Prince William autoriza al Director de The Alvey Elementary y a la Oficina de Servicios de Nutrición

para que reciba y utilice los nombres y estado de elegibilidad para:

- 1.) **La administración o aplicación de los programas de educación federales o estatales, incluyendo determinar el estado de elegibilidad de los programas federales como el Título I, Educación especial, NAEP o Educación vocacional;**
- 2.) **La administración o aplicación de un programa de salud estatal administrado por el Departamento de Educación de Virginia y un programa de nutrición federal, estatal o probado en medios locales con normas de elegibilidad comparables al programa de almuerzos escolares bajo la Ley nacional de almuerzos escolares;**
- 3.) **Implementar las provisiones de NCLB o las Evaluaciones SOL de Virginia; y**
- 4.) **Con el consentimiento por escrito de los padres, proporcionar una exoneración de las cuotas de excursiones, trajes de gimnasia, instrumentos musicales, escuela de verano u otras cuotas.**

La oficina/agencia/programa receptor acepta proteger la confidencialidad de la elegibilidad de los estudiantes de la siguiente manera:

- 1.) **Mantener la información de forma confidencial, y**
- 2.) **Mantener bajo confidencialidad las contraseñas del sistema SASI.**

La oficina/agencia/programa receptor garantiza que:

- La información de elegibilidad se puede usar solamente para el propósito específico que se indica en esta solicitud.
- El acceso a la información se les dará únicamente a las personas que están directamente conectadas con la administración o aplicación del programa que se indica en esta solicitud.
- La información de elegibilidad se manejará de una forma que proteja la confidencialidad del hogar.
- Cualquier información adicional o de seguimiento del hogar que no se permita en esta divulgación la debe obtener la agencia/programa receptor directamente del hogar.
- La responsabilidad de la exactitud de la información que se incluye en la solicitud yace en el hogar que proporcionó la información.

Al firmar a continuación, las partes verifican su entendimiento de que cualquier persona que publique, divulgue, revele o haga pública de cualquier manera, o en la medida que no esté autorizado por la ley o alguna regulación federal, cualquier información acerca de la elegibilidad de un niño para recibir comidas gratis o a precio reducido pueden recibir una multa de hasta \$1,000 o llevarlos a la cárcel durante (1) año o ambos.

Candace Rotruck, Directora Alvey Elementary School

Agosto de 2007

Escribir en letra de molde el nombre y título de la persona que recibe la información

Fecha

Firma de la persona que recibe la información

Alvey Elementary School

Oficina/Agencia/Programa receptor

Serena Suthers, Directora de Servicios de Nutrición y Comidas Escolares

Escribir en letra de molde el nombre y título de la persona que revela la información

Firma de la persona que revela la información

Agosto de 2007

Fecha